

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 13.657/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El Caso de los Videojuegos";

Que el citado Proyecto ha sido evaluado en forma favorable en las instancias previstas ;

Que el mismo estará dirigido por el Dr. Angel San Martín Alonso ;

Que obra Despacho N° 28/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación citado precedentemente, dejando establecido que el mismo estará dirigido por el Dr. Angel San Martín Alonso y como integrante la Lic. Graciela Esnaola ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

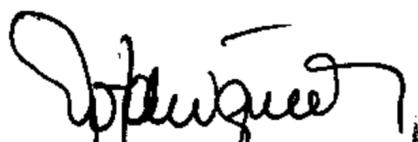
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El Caso de los Videojuegos". por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que Proyecto citado será dirigido por el Dr. Angel San Martín Alonso y como integrante la Lic. Graciela Esnaola :-

ARTICULO 3 º.- TOME RAZON : Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

151